



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N°313(2)-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN COORDINADOR DEL PUESTO DE CONTROL Y VIGILANCIA CETICO RIO CURANJA – RESERVA INDIGENA MASCHO PIRO PARA LA DIRECCION DE PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL.

ÁREA USUARIA	Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y contacto inicial.
PUESTO	Coordinador del puesto de control y vigilancia Cetico Rio Curanja-Reserva Indígena Mashco Piro.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Coordinar la promoción y salvaguarda de los derechos de los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial que habitan en la cuenca del río Curanja Reserva Territorial Mashco Piro, desarrollando acciones de vigilancia, monitoreo y reporte.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Primaria completa.
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de un (1) año en el sector público y/o privado.
Experiencia Especifica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral como Coordinador y/o Agente de protección y/o actividades administrativas y/o función similar al objeto de la convocatoria en el sector público y/o privado.
Conocimientos técnicos requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documentos)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de zonas rurales de la Sierra o Selva del Perú, y/o experiencia de trabajo con pueblos indígenas y conocimiento de la lengua de la zona.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Encargado de la operatividad del puesto de control.
- Encargado de realizar las acciones de vigilancia y monitoreo del Puesto de Control.
- Realizar reportes e informes sobre ocurrencias (socioculturales o situaciones de emergencias) en el ámbito del Puesto de Control y Vigilancia.
- Apoyar en las coordinaciones con las comunidades y agentes estatales de la zona.
- Apoyar como guías e intérpretes en los monitoreos y trabajos de campo.
- Implementar los sistemas de control y vigilancia de los Puestos de Control.
- Apoyar en las coordinaciones con las comunidades y agentes estatales de la zona.
- Otras actividades que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y/o Contacto inicial.
DURACIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 1,600.00 (Mil Seiscientos y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	24/09/2018 al 05/10/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	07/11/2018 al 20/11/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/	21/11/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	22/11/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	23/11/2018
Entrevista Personal Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Ucayali	26/11/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	27/11/2018